



BANDO MUNICIPAL

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social en el marco del plan especial de empleo, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 15.000 €, para la contratación de **3 trabajadores** por un periodo de **6 meses** y con un horario de **media jornada**.

La oficina del ECYL realizará la selección de los candidatos, **dando prioridad a jóvenes menores de 30 años, parados mayores de 45 años de larga duración que hayan agotado la prestación por desempleo o el subsidio y también a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía o participantes el programa personal de integración y empleo, así como los colectivos en exclusión social.**

Este Ayuntamiento, el jueves día 28 de Febrero, ha presentado en la oficina del ECYL la oferta de empleo para la **contratación de 3 trabajadores** por un periodo de **seis meses y a media jornada**.

Se recuerda a todos aquellos vecinos demandantes de empleo, que para poder ser contratados, deberán estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento, tanto ellos como cualquier miembro de la unidad familiar u hoja padronal.

Lo que hago público para general conocimiento.

Venialbo a 1 de Marzo 2013

El Alcalde